Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria Nº 21 de 31.12.2020

En la comuna de Algarrobo, a jueves 31 de diciembre 2020, y siendo las 09.13 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Extraordinaria Nº 21 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal (s), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **quinta Modificación Presupuestaria** correspondiente a mayores ingresos, que incorpore este ajuste al presupuesto del Departamento de salud 2020; solicitud realizada por la Directora Administrativa del Departamento de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio. N° 085 de fecha 23/ 12/ 2020.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el **suscribir Convenio de Transferencia** de recursos para la ejecución del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Construcción Parque Urbano sector El Litre, Comuna de Algarrobo", por un monto total de $ 1.809.521.000.-** solicitud presentada por Director SECPLA, Sr. Víctor Andrés Muñoz Duran; a través del Memorándum N° 228 de fecha 29/12/2020.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el **Convenio de Colaboración Departamento de Bienestar Municipalidad Algarrobo y Gasco GLP S.A.** y el Servicio Bienestar de Salud de la Municipalidad de Algarrobo, en virtud de lo señalado en el artículo 65 ° letra J) de la ley 18.695. Solicitud realizada por la Directora Administrativa del Departamento de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio. N° 093 de fecha 23/ 12/ 2020.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la quinta Modificación Presupuestaria correspondiente a mayores ingresos, que incorpore este ajuste al presupuesto del Departamento de salud 2020; solicitud realizada por la Directora Administrativa del Departamento de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio. N° 085 de fecha 23/ 12/ 2020.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la quinta Modificación Presupuestaria correspondiente a mayores ingresos, que incorpore este ajuste al presupuesto del Departamento de salud 2020; solicitud realizada por la Directora Administrativa del Departamento de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio. N° 085 de fecha 23/ 12/ 2020.

Vamos a votación concejales.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Tuvimos una reunión de comisión por esto alcalde, involucra M$ 168.140.

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Gustosa apruebo, destacando el trabajo, compromiso, del personal del DESAM.

Quinta Modificación Presupuestaria 2020

Convenios

Algarrobo avanza contigo! | Ilustre Municipalidad de Algarrobo

Desam

INTRODUCCION

FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Artículo 65.-
El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:
a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el **presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación**, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones.

Convenios

Los convenios suscritos por la I. Municipalidad de Algarrobo y el SSVSA, que involucren transferencias de fondos, están regulados por la circular 30/2015 de la CGR, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.

Testeo trazabilidad y aislamiento

INGRESO									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		M$	M$	
115	05	03	006	001	039	Testeo trazabilidad y aislamiento	2.400	-	Implementación estrategia Testeo-Trazabilidad-Aislamiento
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							2.400	-	

GASTOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		M$	M$	
215	21	04	004			Pprestaciones de servicio en programas comunitarios	2.400		Aumenta para el financiamiento de enfermera destinada a trazabilidad de casos COVID
TOTAL MODIFICACION GASTOS							2.400		

Fortalecimiento de RRHH

INGRESO									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		M$	M$	
115	05	03	006	001	035	Fortalecimiento de RRHH en APS	17.250		Adendum convenio de fortalecimiento de RRHH
TOTAL MODIFICACION GASTOS							17.250	-	

GASTO									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		M$	M$	
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	17.250	-	Contratación de horas medicas para urgencia y visitas domiciliarias, además de kinesiólogo y enfermera para visitas domiciliarias
TOTAL MODIFICACION GASTOS							17.250		

Apoyo a la gestión local Puesta en marcha

INGRESO									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		M$	M$	
115	05	03	006	001	022	Apoyo a la gestión local	67.900	-	Aumenta según convenio Puesta en marcha
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							67.900	-	

GASTOS									
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ASIG.	SUBA.		M$	M$	
215	22	03	001			Combustibles y lubricantes para vehículos	102		
215	22	03	002			Combustibles y lubricantes para maquinas	190		
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	300		
215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo	100		
215	22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	870		
215	22	04	010			Materiales para mantenimiento y reparación de infraestructura	1.300		
215	22	04	012			Otros materiales repuestos y útiles diversos	350		
215	22	06	001			Mantenimiento y reparación de edificaciones	29.594		Aumenta para financiamiento de gastos de puesta en marcha del nuevo Cesfam
215	22	06	005			Mantenimiento y reparación de maquinas	3.400		
215	22	06	006			Mantenimiento y reparación de otras maquinas	1.750		
215	22	09	003			Servicios de impresión	100		
215	22	09	003			Arriendo de vehículos	1.904		
215	22	11	999			Otros servicios técnicos y profesionales	2.000		
215	22	12	003			Gastos de representación protocolo y ceremonial	660		
215	29	04				Mobiliario y otros	1.100		
215	29	05	002			Maquinas y equipos para la producción	12.900		
215	29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	280		
215	29	07	001			Programas computacionales	11.000		
TOTAL MODIFICACION GASTOS							67.900		

Asignaciones

INGRESO

CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT	SUBT	ITEM	SUB.	ASIG.	SUBA.		M$	M$	
115	05	03	006	001	029	Bono trato usuario	3.700		Aumenta por ajuste bono trato usuario
115	05	03	006	002	035	Desempeño colectivo fijo	100		Aumenta por ajuste bono de desempeño colectivo fijo
115	05	03	006	002	036	Desempeño colectivo variable	4.500		Aumenta por ajuste bono de desempeño colectivo variable
115	05	03	099	004		Bono extraordinario anual	26.300		Aumenta por ajuste de bono termino de conflicto
115	08	01	002	002		ISAPRES	46.000		Aumenta por mayor ingreso por devoluciones de licencias medicas
TOTAL MODIFICACION GASTOS							80.600		

GASTO

CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT	SUBT	ITEM	SUB.	ASIG.	SUBA.		M$	M$	
215	21	01	001	028		Planta: Asignación Ley 20.816 N°8		8.700	Disminuye por ajuste de la asignación al gasto del ejercicio
215	21	01	003	002	002	Planta: asignación variable por desempeño colectivo		3.400	Disminuye por ajuste de la asignación al gasto del ejercicio
215	21	01	003	002	003	Planta: Asignación al desempeño colectivo fijo		1.100	Disminuye por ajuste de la asignación al gasto del ejercicio
215	21	01	005	003	001	Planta: bono extraordinario anual	10.000		Aumenta por ajuste de la asignación al gasto del ejercicio
215	21	02	001	030	002	Contrata: asignación post titulo Art. 42	8.700		Aumenta por ajuste de la asignación al gasto del ejercicio
215	21	02	003	002	003	Contrata: asignación variable desempeño colectivo	3.500		Aumenta por ajuste de la asignación al gasto del ejercicio
215	21	02	003	002	003	Contrata: asignación desempeño colectivo fijo	5.600		Aumenta por ajuste de la asignación al gasto del ejercicio
215	21	02	005	003	001	Contrata: bono anual extraordinario	20.000		Aumenta por ajuste de la asignación al gasto del ejercicio
215	21	03	001			Honorarios suma alzada - personas naturales	11.000		Aumenta por ajuste de la asignación al gasto del ejercicio
215	26	01				Devoluciones	35.000		Aumenta por ajuste de la asignación al gasto del ejercicio
TOTAL MODIFICACION GASTOS							93.800	13.200	

Otros

GASTO

CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT	SUBT	ITEM	SUB.	ASIG.	SUBA.		M$	M$	
215	21	01	001	001		PLANTA SUELDOS BASE		4.000	
215	21	01	001	014	002	PLANTA : BONIFICACIÓN COMP. DE SALUD, ART. 3º, LEY 20.157	200		
215	21	01	001	015	999	PLANTA OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	2.500		
215	21	01	001	016	002	PLANTA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.500		
215	21	01	001	028	002	PLANTA ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	6.000		
215	21	01	001	031	002	PLANTA ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	1.000		
215	21	01	001	999		PLANTA OTRAS ASIGNACIONES		4.000	
215	21	01	002	002		PLANTA OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.000		
215	21	01	003	003	005	PLANTA ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378		3.500	
215	21	01	004	005		PLANTA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.000		
215	21	02	001	001		CONTRATA SUELDOS BASE		2.500	
215	21	02	001	009	001	CONTRATA ASIGN TRANSIT ART. 45, LEY Nº 1		5.000	
215	21	02	001	013	002	CONTRATA BONIF. COMP SALUD, ART. 3, LEY N 20.157	300		
215	21	02	001	027	002	CONTRATA ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFICILES	3.000		
215	21	02	001	030	002	CONTRATA ASIG. POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	3.500		
215	21	02	002	002		CONTRATA OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.000		
215	21	02	003	003	001	CONTRATA ASIG. DE MÉRITO, ART. 30, LEY Nº 19.378	500		Disminuye y aumenta para ajustar a la realidad del gasto anual
215	21	02	004	005		CONTRATA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.000		
215	21	03	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	4.000		
215	22	04	001			MATERIALES DE OFICINA	2.000		
215	22	04	005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS		10.000	
215	22	04	010			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN		3.000	
215	22	04	011			REPUESTOS Y ACCES PARA MANTEN Y REPAR DE VEHICULOS	2.000		
215	22	05	006			TELEFONIA CELULAR	2.000		
215	22	05	007			ACCESO A INTERNET	7.000		
215	22	06	001			MANTEN. Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		5.000	
215	22	06	002			MANTEN. Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1.500		
215	22	06	010			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		5.000	
215	22	09	003			ARRIENDO DE VEHICULOS		2.000	
215	22	11	999			OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		2.000	
215	22	12	002			GASTOS MENORES	1.000		
215	29	04				MOBILIARIO Y OTROS		1.000	
215	29	06	002			MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		15.000	
215	34	07	002			DEUDA FLOTANTE-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		5.000	
215	34	07	004			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000		
TOTAL MODIFICACION GASTOS							67.000	67.000	

Total ingresos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº5 DE 2020 - MAYORES INGRESOS											
INGRESOS											
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBI.	ARG.	SUBA.		M$	M$	M$	M$	
115	05	03	006	001	039	Testeo trazabilidad y aislamiento	2.909	2.400	-	5.309	Implementación estrategia Testeo-Trazabilidad-Aislamiento
115	05	03	006	001	035	Fortalecimiento de RRHH	80.704	17.250	-	97.954	Aumenta según convenio fortalecimiento de recursos humanos
115	05	03	006	001	022	Apoyo a la gestión local	-	67.900	-	67.900	Aumenta según convenio Puesta en marcha
115	05	03	006	001	029	Bono trato usuario	30.000	3.700	-	33.700	Aumenta por ajuste de la asignación al ejercicio
115	05	03	006	002	035	Desempeño colectivo fijo	76.000	100	-	76.100	Aumenta por ajuste de la asignación al ejercicio
115	05	03	006	002	036	Desempeño colectivo variable	87.800	4.500	-	92.300	Aumenta por ajuste de la asignación al ejercicio
115	05	03	099	004		Bono extraordinario anual	30.000	26.300	-	56.300	Aumenta por ajuste de la asignación al ejercicio
115	08	01	002	002		ISAPRES	45.000	46.000	-	91.000	Aumenta por mayores ingresos a los presupuestados para el ejercicio
TOTAL MODIFICACION INGRESOS								168.150	-		

Total gastos

GASTOS							
CODIGO PRESUPUESTARIO			DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO	OBSERVACION
TITULO	SUBT.	ITEM		M$	M$	M$	M$	
215	21	01	Personal de planta	864.889	31.200	24.700	871.389	Aumenta por incremento en asignaciones y aumenta y disminuye cuentas desagregadas para ajustar a la realidad del gasto anual
215	21	02	Personal a contrata	1.238.473	59.100	7.500	1.290.073	Aumenta por incremento en asignaciones y aumenta y disminuye cuentas desagregadas para ajustar a la realidad del gasto anual
215	21	03	Otros gastos en personal	113.000	15.000		128.000	Aumenta para ajustar a la realidad del gasto anual
215	21	04	Prestaciones de servicio en programas comunitarios	309.553	19.650		329.203	Aumenta según convenio de TTA y Fortalecimiento de RRHH
215	22	03	Combustibles y lubricantes	23.000	292		23.292	Aumenta según convenio para financiamiento de puesta en marcha
215	22	04	Materiales de uso o consumo	259.777	6.920	13.000	253.697	Aumenta según convenio para financiamiento de puesta en marcha y disminuye para ajustar la cuenta al ejercicio
215	22	05	Servicios básicos	45.850	9.000		54.850	Aumenta según convenio para financiamiento de puesta en marcha
215	22	06	Mantenimiento y reparaciones	17.860	36.244	10.000	44.104	Aumenta según convenio para financiamiento de puesta en marcha y disminuye para ajustar la cuenta al ejercicio
215	22	07	Publicidad y difusión	1.201	100		1.301	Aumenta según convenio para financiamiento de puesta en marcha
215	22	09	Arriendos	13.500	1.904	2.000	13.404	Aumenta según convenio para financiamiento de puesta en marcha y disminuye para ajustar la cuenta al ejercicio
215	22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	108.672	2.000	2.000	108.672	Aumenta según convenio para financiamiento de puesta en marcha y disminuye para ajustar la cuenta al ejercicio
215	22	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumos	5.300	1.660		6.960	Aumenta según convenio para financiamiento de puesta en marcha
215	26	01	Devoluciones	6.000	35.000		41.000	Aumenta por mayores ingresos de licencias medicas correspondientes a otros departamentos, que son traspasadas por esta cuenta
215	29	04	Mobiliario y otros	14.050	1.100	1.000	14.150	Aumenta según convenio para financiamiento de puesta en marcha y disminuye para ajustar la cuenta al ejercicio
215	29	05	Maquinas y equipos	23.259	12.900	15.000	21.159	Aumenta según convenio para financiamiento de puesta en marcha y disminuye para ajustar la cuenta al ejercicio
215	29	06	Equipos informativos	3.616	280		3.896	Aumenta según convenio para financiamiento de puesta en marcha
215	29	07	Programas informáticos	12.082	11.000		23.082	Aumenta según convenio para financiamiento de puesta en marcha
215	34	07	Deuda flotante	25.000	5.000	5.000	25.000	Aumenta y disminuye para la realización de ajuste
TOTAL MODIFICACION GASTOS					248.350	80.200		

VOTACION:
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 172 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes **acuerdan** aprobar la **quinta Modificación Presupuestaria** correspondiente a mayores ingresos, que incorpore este ajuste al presupuesto del Departamento de salud 2020; solicitud realizada por la Directora Administrativa del Departamento de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio. N° 085 de fecha 23/ 12/ 2020.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto FNDR año 2020 denominado "Construcción Parque Urbano sector El Litre, Comuna de Algarrobo", por un monto total de $ 1.809.521.000.- solicitud presentada por Director SECPLA, Sr. Víctor Andrés Muñoz Duran; a través del Memorándum N° 228 de fecha 29/12/2020.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto FNDR año 2020 denominado "Construcción Parque Urbano sector El Litre, Comuna de Algarrobo", por un monto total de $ 1.809.521.000.- solicitud presentada por Director SECPLA, Sr. Víctor Andrés Muñoz Duran; a través del Memorándum N° 228 de fecha 29/12/2020.

Es importante tener presente, lo que cita el oficio concejales, del porque se solicita este acuerdo al concejo:

Este acuerdo debe ser tomado para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 letra j), por exceder el periodo alcaldicio, y letra f) por grabar por un periodo superior a los 4 años el dominio de bienes inmuebles municipales (por cláusula de no enajenar válida por un plazo de 40 años).

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, ¿esto ya se licitó?

Presidente H. Concejo: No concejal, este acuerdo es para poder suscribir el convenio para la transferencia de los recursos.

Concejal Sr. Marco A. González: Gustoso aprobaré alcalde por lo que representará el desarrollo de la renovación del sector del litre, en esto se nota el trabajo mancomunado de distintos actores han qué posibilitado contar con los recursos para este proyecto.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 173 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes **acuerdan** aprobar el **suscribir Convenio de Transferencia** de recursos para la ejecución del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Construcción Parque Urbano sector El Litre, Comuna de Algarrobo", por un monto total de $ 1.809.521.000.-** solicitud presentada por Director SECPLA, Sr. Víctor Andrés Muñoz Duran; a través del Memorándum N° 228 de fecha 29/12/2020.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Colaboración Departamento de Bienestar Municipalidad Algarrobo y Gasco GLP S.A. y el Servicio Bienestar de Salud de la Municipalidad de Algarrobo, en virtud de lo señalado en el artículo 65 ° letra J) de la ley 18.695. Solicitud realizada por la Directora Administrativa del Departamento de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio. N° 093 de fecha 23/ 12/ 2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio de Colaboración Departamento de Bienestar Municipalidad Algarrobo y Gasco GLP S.A. y el Servicio Bienestar de Salud de la Municipalidad de Algarrobo, en virtud de lo señalado en el artículo 65 ° letra J) de la ley 18.695. Solicitud realizada por la Directora Administrativa del Departamento de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio. N° 093 de fecha 23/ 12/ 2020.

Vamos a votación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Esto también se nos explicó alcalde ayer en una reunión de comisión, así que apruebo, beneficiara a los funcionarios.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 174 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes **acuerdan** aprobar el **Convenio de Colaboración Departamento de Bienestar Municipalidad Algarrobo y Gasco GLP S.A.** y el Servicio Bienestar de Salud de la Municipalidad de Algarrobo, en virtud de lo señalado en el artículo 65 ° letra J) de la ley 18.695. Solicitud realizada por la Directora Administrativa del Departamento de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio. N° 093 de fecha 23/ 12/ 2020.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, y siendo las 09.23 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Extraordinaria Nº 21 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 31.12.2020.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL
CHILE

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE